



**Programa de Posgrado en Antropología  
MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA**

**Instructivo de la Convocatoria**  
para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1**  
que inicia actividades el **10 agosto de 2026**

## Programa de Posgrado en Antropología<sup>1</sup>

### MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA

**Instructivo de la Convocatoria** para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-1**  
que inicia actividades el **10 de agosto de 2026**

#### **OFERTA**

La Maestría en Antropología<sup>1</sup>, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de cuatro semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Antropología Física
- Antropología Social-Etnología
- Arqueología
- Lingüística Antropológica

**NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

#### **ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO**

**IMPORTANTE:** Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

- ETAPA 1.** Registro y carga de documentos.
- ETAPA 2.** Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3.** Publicación de resultados.
- ETAPA 4.** Entrega documental ante la DGAE.

<sup>1</sup> Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad de Morelia, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Sociales y Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS**

---

**Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/antropologia>, para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.**

### **ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.**

**1.a. Registro de solicitud:** deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible de las **10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026** (hora del centro de México).

**Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM:**

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- Es **importante** que **no** dé clic en “**enviar solicitud**” hasta que concluya con la **Etapa 1.b. (Carga de documentos)** de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

**1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finaliza a las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el

texto de los documentos no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del martes 03 de febrero y las 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México)**, siempre y cuando no dé clic en “**enviar solicitud**”.
- Antes de concluir su solicitud, deberá verificar que haya realizado todas las tareas del registro, si todo está correcto (elementos en verde) deberá dar clic en “**enviar solicitud**”. En caso de no visualizar la opción “**enviar solicitud**”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, **ya no le permitirá subir ningún documento**. Guarde su **comprobante de registro**.

- Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión y ya no habrá posibilidad de cargar algún documento y enviar la solicitud.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

**Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.**

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

**Cuadro 1. Documentos administrativos**

Documento	Consideraciones adicionales
<b>Documentos personales</b>	
<b>1. Acta de nacimiento<sup>2</sup></b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
<b>2. Clave Única de Registro de Población (CURP)</b> Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.  Para mayor información consultar la página: <a href="http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf">http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf</a>
<b>3. Identificación oficial vigente</b> Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.  Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la identificación de residencia.
<b>Documentos de Antecedentes Académicos</b>	
<b>4. Título de licenciatura<sup>2</sup></b> en Antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo al criterio del Comité Académico). En el caso de egresadas(os) de la UNAM podrán ingresar a los estudios con el Acta de Examen Profesional de Licenciatura.  Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Título, podrá presentar:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspirantes procedentes de la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional con resultado aprobatorio.</li> <li>- <b>Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM</b>, deberán cargar en el sistema título de licenciatura.</li> </ul>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>5. Certificado de estudios concluidos de licenciatura<sup>2</sup></b></p> <p>en Antropología o en alguna disciplina afín (de acuerdo al criterio del Comité Académico), el promedio general debe ser mínimo 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas.</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una <b>constancia oficial de promedio</b> emitida por la institución de procedencia.</p> <p><b>Nota.</b> No se consideran certificado de estudios: kárdex, <i>historias académicas, boletas de calificaciones o similares</i>.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos <b>en el extranjero</b> deberán anexar la <b>constancia de equivalencia del promedio general</b> emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página:  <a href="https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion">https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion</a></p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

<sup>2</sup>

- Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior**.
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:  
[https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia\\_apostille\\_aspirantes.pdf](https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf)

**Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos**

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</b></p> <p>\$490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.), en caso de personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago.</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que se registre y seleccione la oferta académica de la solicitud, recibirá un correo electrónico, dentro de las siguientes 24 horas, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago emitido por el banco deberá cargarse para completar su solicitud al Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM:</p> <p><a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a></p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> <p>Es <b>importante</b> no dar clic en “enviar solicitud” hasta que concluya con la etapa 1.b (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.</p>
<p><b>2. Constancia de idioma inglés<sup>3</sup></b></p> <p>Conocimientos del idioma inglés, de acuerdo con lo señalado en las normas operativas.</p>	<p>Conforme a la Norma Operativa 16 del Plan de Estudios:</p> <p><a href="https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2023/01/pp_antropologia_tomo_i.pdf">https://www.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2023/01/pp_antropologia_tomo_i.pdf</a></p>
<p><b>3. Constancia de idioma español<sup>3</sup></b></p> <p>Para los aspirantes extranjeros cuya lengua materna sea diferente al español, deberá acreditar el dominio de ésta mediante constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).</p>	
<p><b>4. Carta de exposición de motivos.</b></p>	<p>Donde obligatoriamente se indique: el campo de conocimiento de su interés, la duración en la que realizará sus estudios (tiempo completo o parcial) y la sede en que se cursarán las actividades docentes (la Unidad de Posgrado en Ciudad Universitaria, CDMX; el CIMSUR en San Cristóbal de las Casas, Chis; o la ENES Unidad Morelia en Michoacán).</p>
<p><b>5. Curriculum vitae.</b> Actualizado.</p>	<p>Sin documentos probatorios.</p> <p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios en esta etapa.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p><b>6. Proyecto de investigación.</b>            Los proyectos podrán apegarse a las líneas de investigación correspondientes a cada campo de conocimiento considerado en la presente convocatoria; éstas pueden consultarse en la página web del Programa de Posgrado en Antropología.</p>	<p>El proyecto deberá presentar un objeto de estudio delimitado con precisión y una problematización clara; así mismo, deberá contener preguntas de investigación, objetivos general y particulares, hipótesis, marco teórico y metodológico, bibliografía actualizada del tema de estudio y un cronograma de actividades plausible y ajustado a los tiempos de terminación señalados por este Plan de Estudios y, en general, debe mostrar que la investigación planteada representa una contribución original al conocimiento del tema.</p> <p>La extensión máxima del proyecto es de 10 a 12 cuartillas, sin contar la bibliografía en Times New Roman de 12 puntos, interlineado a un espacio y medio y deberá programarse para ser desarrollado en un plazo máximo de cuatro semestres, incluido el proceso de graduación. Debe indicarse la modalidad de graduación. También podrán ser considerados en el proceso de selección proyectos que, por su calidad y/o pertinencias académicas, no correspondan a las líneas de investigación consideradas en la presente convocatoria.</p> <p><b>NOTA A:</b> En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Arqueología es indispensable que los estudios de licenciatura sean en Arqueología y, cuando el proyecto presentado por la o el aspirante se encuentra inserto en el marco de una investigación arqueológica mayor, deberá ir acompañado de una carta de la o del académica(o) responsable de la investigación otorgando su consentimiento a la o el aspirante para utilizar los materiales y datos de la respectiva investigación en la elaboración de su futura tesis.</p> <p><b>NOTA B:</b> En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Lingüística Antropológica es recomendable que además de contar con licenciatura en lingüística, cuente con conocimientos en lingüística descriptiva que le permitan a la o al aspirante aplicarlos en su investigación.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<b>7. Tesis o trabajo de Titulación de Licenciatura.</b>	Versión definitiva.
<b>8. Cartas de recomendación.</b>	<p>En español.</p> <p>Dos cartas de recomendación de académicas(os) familiarizadas(os) con el desempeño de la o del aspirante, en las cuales se establezca con claridad las circunstancias en las cuales ha conocido el trabajo académico y capacidades de la o del aspirante; las fortalezas y debilidades con las que cuenta para desempeñarse en la actividad académica y escolar; y las características que definen su perfil de investigadora o investigador en el ámbito de la antropología.</p> <p>Nota. Deben ser del año en curso, firmadas por el académico y dirigidas al Comité Académico del Programa de Posgrado en Antropología.</p>

<sup>3</sup> Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

#### Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos** (ver Etapa 1 - Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: [https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent\\_questions](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions), o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). **Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes**, podrá consultar las **sesiones de Zoom** que se tendrán cada tercer día y que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos** (ver Etapa 1 - Cuadro 2) comunicarse a los números telefónicos: 55 56 23 70 21 horario de lunes a viernes (días hábiles) o al **correo electrónico** [antropologia@posgrado.unam.mx](mailto:antropologia@posgrado.unam.mx)
- En caso de dudas con el **comprobante de pago**, deberá escribir al correo: [dudas-ingreso@posgrado.unam.mx](mailto:dudas-ingreso@posgrado.unam.mx) de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

## **ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA**

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección de acuerdo al calendario de la última página. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

### **2.a. ETAPA 2A. Entrevistas de aspirantes aprobadas(os)**

El 30 de abril del 2026 se publicará en la página web <https://antropologia.posgrado.unam.mx/> del Programa de Maestría en Antropología, el listado de aspirantes que obtuvieron un dictamen favorable para presentarse a la entrevista en el día y hora establecidos, la cual se realizará del 4 al 8 de mayo del 2026.

En casos excepcionales de aspirantes que residan fuera de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o en el extranjero (mediante comprobante), y que lo soliciten, el Programa les dará instrucciones específicas para llevar a cabo las entrevistas por modalidad de comunicación remota.

### **2.b. ETAPA 2B. Examen de conocimiento para las y los aprobadas(os) de la etapa anterior**

La lista de las y los aspirantes aprobadas(os) en la segunda etapa (cuya entrevista fue evaluada favorablemente) se publicará el 11 de mayo del 2026 en la página web <https://antropologia.posgrado.unam.mx/> del Programa de Maestría en Antropología.

El examen se realizará el 13 de mayo del 2026. Las y los aspirantes deberán estar pendientes de las indicaciones por parte del programa.

El examen escrito comprende la evaluación de conocimientos y habilidades para la antropología en general, así como para el campo de conocimiento de su interés y la línea de investigación de su elección y/o en la que se inscribe su proyecto.

En casos excepcionales y de aspirantes que residan fuera de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México o en el extranjero (mediante comprobante), y que lo soliciten, el Programa les dará instrucciones específicas para llevar a cabo el examen por modalidad de comunicación remota.

**Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.**

## **ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

El **martes 16 de junio de 2026 a partir de las 12:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

## **ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE**

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las **12:00 horas del 01 de julio de 2026**, a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones del lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la cita deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

**La entrega documental se realizará  
Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026, de acuerdo con la cita  
asignada.  
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

**El inicio del ciclo escolar es el lunes 10 de agosto de 2026.**

**La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

## NOTAS

---

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias ([www.gob.mx/tramites](http://www.gob.mx/tramites)). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero, 16 de marzo; del 30 de marzo al 03 de abril, 01 y 15 de mayo de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026 y del 06 al 24 de julio de 2026.

**Consulta el aviso de privacidad en:**

[https://www.dgae.unam.mx/aviso\\_privacidad.html](https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html)

## CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
<b>1. Registro y carga de documentos</b>		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 16 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del martes 03 de febrero de 2026 y finaliza a 19:00 horas del miércoles 18 de febrero de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>2. Proceso de selección</b>		
Publicación de resultados de la primera fase y del calendario de entrevistas	30 de abril de 2026	<a href="https://antropologia.posgrado.unam.mx">https://antropologia.posgrado.unam.mx</a>
<b>2.a.</b> Entrevistas de aspirantes aprobadas(os)	A partir del 4 al 8 de mayo 2026, Consultar el calendario	Unidad de Posgrado en C.U. en la Ciudad de México. <a href="https://antropologia.posgrado.unam.mx">https://antropologia.posgrado.unam.mx</a>
<b>2.b.</b> Publicación de lista de aprobados en la segunda etapa	11 de mayo 2026, 18:00 horas	<a href="https://antropologia.posgrado.unam.mx">https://antropologia.posgrado.unam.mx</a>
<b>2.b.</b> Examen de conocimientos para las y los aprobadas(os) de la etapa anterior (Entrevistas).	13 de mayo 2026, 10:00 horas	<a href="https://antropologia.posgrado.unam.mx">https://antropologia.posgrado.unam.mx</a>
<b>3. Publicación de resultados</b>		
Publicación de resultados en la página:	Martes 16 de junio de 2026, a partir de las 12:00 horas (hora del centro de México).	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>

4. Entrega documental		
Consulta de cita para entrega documental, en el sitio web	Miércoles 01 de julio de 2026, a partir de las 12:00 horas (hora del centro de México).	<a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 27 de julio al viernes 07 de agosto de 2026.	Consulte sitio web: <a href="https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso">https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso</a>
<b>Inicio del ciclo escolar 2027-1 lunes 10 de agosto de 2026</b>		

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.**

---

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS  
SERÁN INAPELABLES**

### **INFORMES GENERALES**

---

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología

Unidad de Posgrado, Edificio “F” primer nivel, cubículos F107 y F108, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, CD. MX.

Horarios de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas

Teléfono: 55 56 23 70 21

Correo electrónico: [antropologia@posgrado.unam.mx](mailto:antropologia@posgrado.unam.mx)

Página web: <https://antropologia.posgrado.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Aprobado por el Comité Académico el 24 de septiembre de 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA**